ANEXO 1 – ANALISIS DEL MERCADO

El presente estudio es elaborado dando cumplimiento al artículo 23 del Manual de Contratación y dando cumplimiento a los principios y fines esenciales de la contratación en aras del principio de la transparencia se aplicará en lo pertinente el decreto **1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1** el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos.

La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA Y GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD PAMEC, ASI COMO LA ELABORACIÓN DE MANUALES, GUIAS, FORMATOS Y TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL ESTANDAR PROCESOS PRIORITARIOS DE LA RESOLUCION 3100 DE 2019 PARA LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL".

CODIGO UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111620	**80** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** Servicios de recursos humanos	**16** Servicios de personal temporal	**20** Servicios de recursos de personal temporal

1.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

En el mercado nacional se encuentra un sin número de personas naturales o jurídicas que ofrecen sus servicios a entidades públicas en diferentes campos de acción; la idoneidad de cada contratista está sujeta a la correlación del perfil con el alcance del contrato y las leyes de contratación estatal, ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública"*, reglamentada por el decreto nacional 734 de 2012, modificada por la ley 1150 de 2007, reglamentada decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El análisis del comportamiento del sector de servicios en materia de asesoría en procesos de auditoría, evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan los profesionales como personas naturales en las diferentes empresas y en segundo lugar los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personal. La contratación de estos servicios no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de cada una de las profesiones.

1.2 HISTORICO PROCESOS DE CONTRATACION

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades con relación a las actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactara el contrato.

En el análisis histórico se observa que las Empresas Sociales del Estado suscriben contratos de prestación de Servicios Profesionales para la asesoría en asuntos de Calidad, mediante la modalidad de contratación directa; en la forma de pago no se establecen anticipos y se determina en actas parciales mes vencido conforme se desarrolló el contrato; el tiempo estimado difiere de acuerdo a cada uno de las actividades a ejecutar al igual que el presupuesto estimado.

Para la ejecución del contrato las entidades solicitan personal idóneo con experiencia relacionada a las actividades a realizar y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual.

- **Contrataciones previas con objetos similares de la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL de Palmar durante los años 2023, 2024 y 2025.**

ASPECTOS GENERALES	2023	2024	2025
NÚMERO DEL CONTRATO	017-2023	046-2024	015-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, COORDINACION, ORIENTACION Y ASESORIA EN EL PROGRAMA DE AUDITORIA Y GESTION DE CALIDAD EN SALUD PAMEC DE LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, COORDINACION, ORIENTACION Y ASESORIA EN EL PROGRAMA DE AUDITORIA Y GESTION DE CALIDAD EN SALUD PAMEC DE LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AUDITORIA Y GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD PAMEC, ASI COMO LA ELABORACION DE MANUALES, GUIAS, FORMATOS Y TODA LA

	DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER	DEL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER	DOCUMENTACION REQUERIDA ENEL ESANDAR PROCESOS PRIORITARIOS DE LA RESOLUCION 3100 DE 2019 PARA LA E.S.E ANDRES CALA PIMENTEL.
TIEMPO	30 DÍAS	37 DÍAS	88 DIAS
VALOR	$2.000.000	$2.300.000	$6.000.000
FUENTE	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8133633&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8890320&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10722299&ide=8ed020f5-4ef7-47d4-a6d0-c408ff677e27

- **Contrataciones previas otras Empresas Sociales del Estado**

ASPECTOS GENERALES	ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA	ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN	ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA DE VILLANUEVA
NÚMERO DEL CONTRATO	036-2025	CPS-032-2025	050-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Régimen Especial	Régimen Especial	Régimen Especial
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD SOGC Y EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST EN LA E.S.E HOSPITAL JUAN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTIA DE LA CALIDAD EN SALUD, EN SUS COMPONENTES DE SISTEMA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL PARA DOCUMENTACION, EJECUCION, COORDINACION DEL PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

	PABLO II DE ARATOCA.	UNICO DE HABILITACION, PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	PAMEC COMO COMPONENTE DEL SOGC PARA LA ESE CENTRO DE SALUD CAMILO RUEDA VILLANUEVA.
TIEMPO	142 DIAS	178 DIAS	117 DIAS
VALOR	$16.433.333	$15.600.000	$10.000.000
FUENTE	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10438665&ide=bc7ba119-d273-460f-bf29-65dfe7f56d21	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10600911&ide=eb9f41a4-3d7a-43e8-84e4-94f7528deab8	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7937817&ide=e3eba560-5258-4c3b-872f-9f9657a40909

1.3 CONDICIONES COMERCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR

- **PERFIL REQUERIDO POR LA ENTIDAD:** De conformidad con el objeto y el alcance del contrato se requiere una persona natural o jurídica que cumpla con el siguiente perfil:

ESTUDIOS	EXPERIENCIA GENERAL
• **Pregrado:** Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un profesional en Ingeniería Industrial con formación complementaria en Sistemas de Gestión Integral. • **Posgrado:** N/A.	**HABER CELEBRADO Y EJECUTADO DOS (02) CONTRATOS** cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.

Para el desarrollo del contrato se requiere un profesional en Administración de Empresas con especialización en áreas de la salud.

La prestación de servicios laborales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas requiere que tales personas no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación ni se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el estado.

- **FORMA DE PAGO:** La **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **TRES (03) PAGOS PARCIALES MENSUALES** cada uno por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)** previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la E.S.E Será requisito indispensable para la

certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.S.E queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

- **REFERENCIA PRECIO A CONTRATAR:** De acuerdo a los recursos asignados y sondeo de precios del mercado, el valor del contrato se proyecta en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000),** por el término de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda la vigencia 2026.

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta los costos directos e indirectos para la legalización y liquidación del contrato, los valores de referencia para contratos de prestación de servicios realizados por la **E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL** y otras entidades (Ver análisis histórico de contratación) y la negociación realizada previamente con el posible contratista.

ANALISIS DE LA DEMANDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
1.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización del diagnóstico situacional de los procesos existentes con referente a uno de los componentes del SOGC (PAMEC).	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000).
2.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización y proyección de la documentación y planeación de la ruta crítica del PAMEC.	
3.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización de autoevaluación PAMEC enfocado en el sistema Único de Acreditación.	
4.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la estructuración y definición de los procesos institucionales de la ESE.	
5.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización de priorización de oportunidades de mejora.	
6.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la definición de la Calidad Esperada y observada, teniendo en cuenta autoevaluación del SUA.	
7.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la definición y documentación de los planes de mejoramiento por proceso.	

8.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la coordinación del diseño y documentación de la gestión documental por proceso de la E.S.E.	
9.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la realización de seguimiento a la periodicidad de los comités y compromisos establecidos.	
10.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en el diseño, dirección, planeación y ejecución del plan de capacitaciones para dar cumplimiento a los parámetros del SOGC – PAMEC.	
11.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación, mediante el seguimiento y formulación los planes de mejora.	
12.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la formulación del programa de auditoría para el PAMEC.	
13.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL brindando acompañamiento en la coordinación y diseño de indicadores por proceso de la E.S.E.	
14.	Prestar los servicios profesionales a la E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL en la recopilación y elaboración de informes requeridos por los entes de control, así como, la respuesta ante los entes de control en la gestión de mejoramiento continuo.	

Teniendo en cuenta que el comportamiento de este mismo tipo de procesos en años anteriores ha sido muy similar en el componente económico, se considera relevante calcular el valor del contrato para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la idoneidad de las personas naturales o jurídicas de la región y el tiempo de ejecución.

Por lo anterior, el valor del proceso contractual a realizar corresponde a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000).**

De conformidad con el tipo de servicios a prestar, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato.

Para el desarrollo del objeto previsto, el proponente deberá observar el detalle, descripción

del objeto, sus características y condiciones.

Para constancia se firma en el Palmar, Santander; a los Veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Catherine Pilonieta L.

CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente